



**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

**RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 059/2017-2018**

**13 de Diciembre de 2017**

**VISTOS:**

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 29881 de 7 de Enero de 2009, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 04 de Diciembre de 2017, y.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización “Andrés Ibáñez” señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

**Que**, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 29881, de 7 de enero de 2009, establece los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General del Estado, así como las competencias de aprobación según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias.

**Que**, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones la de aprobar y modificar el presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, en fecha 04 de Diciembre de 2017, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación al



**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental Gestión 2017, para la Secretaría Departamental de Justicia, por Traspaso Intrainstitucional e Interprogramas, desde los Programas: "Fortalecimiento Secretaría Departamental de Justicia para Resguardo del Patrimonio del GAD Beni" Cat. Prog. (16 - 0000 - 090) fuente de financiamiento 41-117 "Impuesto Específico a los Hidrocarburos y sus Derivados - IEHD", y desde "Implementación Gaceta Oficial del Dpto. Autónomo del Beni" Cat. Prog. (16 - 0000 - 092) fuente de financiamiento 20 - 220 "Regalías", hacia el Programa: "Fortalecimiento a la Construcción del Construcción del Proceso Autonómico Dpto. Beni", Cat. Prog. (16 - 0000- 093), para incrementar distintas partidas presupuestarias al interior del referido programa, por un monto total de Bs. 33.430.- (Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta 00/100 Bolivianos), distribuidos conforme se detalla en el cuadro de la modificación presupuestaria solicitada.

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la modificación presupuestaria planteada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones previstas en el POA 2017 y no vulnera ninguna disposición legal vigente en el país.

**Que,** en la Sesión Ordinaria N° 050/2017-2018 de fecha 13 de Diciembre de 2017, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por mayoría absoluta de votos, el Informe N° 022/2017-2018 de fecha 12 de diciembre del año en curso de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social, y en consecuencia la modificación presupuestaria solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

**POR TANTO,**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:**

**RESUELVE:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DEL BENI

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental Gestión 2017, para la Secretaría Departamental de Justicia, por Traspaso Intrainstitucional e Interprogramas, desde los Programas: "Fortalecimiento Secretaría Departamental de Justicia para Resguardo del Patrimonio del GAD Beni" Cat. Prog. (16 - 0000 - 090) fuente de financiamiento 41-117 "Impuesto Específico a los Hidrocarburos y sus Derivados - IEHD", y desde "Implementación Gaceta Oficial del Dpto. Autónomo del Beni" Cat. Prog. (16 - 0000 - 092) fuente de financiamiento 20 - 220 "Regalías", hacia el Programa: "Fortalecimiento a la Construcción del Construcción del Proceso Autonómico Dpto. Beni", Cat. Prog. (16 - 0000- 093), para incrementar distintas partidas presupuestarias al interior del referido programa, por un monto total de Bs. 33.430.- (Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta 00/100 Bolivianos), distribuidos conforme se detalla en el cuadro de la modificación presupuestaria solicitada.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Forma parte indisoluble de la presente Resolución, el cuadro de distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los trece (13) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete años.

*Regístrate, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.*

*José Antonio Oyola Suárez*

**PRESIDENTE**

*Wilma Teresa Talamás Melgar*

**PRIMERA SECRETARIA**





**SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
RECURSOS INTER E INTRA-PROGRAMAS  
RECURSOS TRANSFERENCIAS T.G.N.  
RECURSOS REGALIAS**

(Expresado en Bolivianos)



DE:

**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS**

ENT	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin Fun	Fte	Org	Obj	TRF	PROGRAMA Y/O PROYECTO	DISMINUCION
908	3	3	16	00	90	111	41	117			FORTALEC. SECRETARIA DE JUSTICIA PARA RESGUARDO DEL PATRIMONIO DEL GAD-BENI	
							25220				Consultores Individuales de Linea	30.000,00
											TOTAL FTE. 41 ORG. 117 - T.G.N.	30.000,00

A:

**PARTIDA PRESUPUESTARIA A SER INCREMENTADA**

ENT	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin Fun	Fte	Org	Obj	TRF	PROGRAMA Y/O PROYECTO	DISMINUCION
908	3	3	16	00	93	111	41	117			FORTALECIMIENTO A LA CONST. DEL PROCESO AUTONOMICO DPTO. BENI	
							22110				Pasajes al Interior del Pais	10.152,00
							22210				Viaticos al Interior del Pais	4.744,00
							32100				Papel	15.104,00
											TOTAL FTE 20 ORG. 220 - REAGALIAS	30.000,00

DE:

**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS**

ENT	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin Fun	Fte	Org	Obj	TRF	PROGRAMA Y/O PROYECTO	DISMINUCION
908	3	3	16	00	92	111	20	220			IMPLEMENTACION GACETA OFICIAL DE DEPARTAMENTO AUTONOMO DEL BENI	
							21100				Comunicación	1.580,00
							21200				Energia Electrica	2.400,00
							24300				Otros Gastos por concepto de Instalacion	2.500,00
							25600				Servicio de imprenta y Fotocopiado	8.700,00
							25700				Capacitacion del Personal	3.050,00
							32200				Producto y Artes Graficos	2.000,00
							32500				Periodicos y Boletines	10.400,00
							34300				Llantas y Neumaticos	2.800,00
											TOTAL FTE 20 ORG. 220 - REAGALIAS	33.430,00

A:

**PARTIDA PRESUPUESTARIA A SER INCREMENTADA**

ENT	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin Fun	Fte	Org	Obj	TRF	PROGRAMA Y/O PROYECTO	DISMINUCION
908	3	3	16	00	93	111	20	220			FORTALECIMIENTO A LA CONST. DEL PROCESO AUTONOMICO DPTO. BENI	
							39100				Material de Limpieza	4.060,00
							39500				Utiles de Escritorio y Oficina	29.370,00
											TOTAL FTE 20 ORG. 220 - REAGALIAS	33.430,00

